

Gestión de Previsión y Pensiones

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Departamento de Informes Financieros y Corporativos

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INVERSORES

D. Ricardo Luis Gutiérrez Jones, con DNI número 50.831.518-T, en calidad de apoderado, en nombre y representación de **GESTIÓN DE PREVISIÓN Y PENSIONES, E.G.F.P., S.A.** (Código LEI: 95980020140005541981),

MANIFIESTA

- 1.- Que GESTIÓN DE PREVISIÓN Y PENSIONES, E.G.F.P., S.A. (en adelante, "GPP") es una entidad autorizada a realizar las funciones de Entidad Gestora de Fondos de Pensiones y está debidamente inscrita en el registro administrativo de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número G-0133.
- 2.- Que con fecha 21 de junio de 2023 el Consejo de Administración de GPP autorizó la adhesión de esta entidad, en su condición de gestor, al **Código de buenas prácticas de inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos conferidos o los servicios prestados** (el "Código de buenas prácticas de inversores") y que dicha adhesión fuera realizada acogándose al periodo transitorio allí previsto.
- 3.- Que la dirección de la página web de GPP donde se puede encontrar, entre otros, su política de implicación y de voto, la información sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad en su estrategia y operaciones de inversión, así como sus informes anuales acerca de cómo han aplicado esas políticas (junto, en adelante, los principios del Código de buenas prácticas de inversores) en el ejercicio anterior es <https://bbvaassetmanagement.com/es/informacion-relacionada-con-sostenibilidad/>.

Y, en virtud de lo manifestado,

SOLICITA

La adhesión de GPP al Código de buenas prácticas de inversores de CNMV, en su calidad de gestor y acogándose al periodo transitorio de tres años establecido en dicho Código.

Fdo.: D. Ricardo Luis Gutiérrez Jones
GESTIÓN DE PREVISIÓN Y PENSIONES, E.G.F.P., S.A.

Fecha: 21/06/2023